

Jueves, 23 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Plan de Integridad y de Medidas Antifraude.

Aprobación del Plan de Integridad y Medidas Antifraude.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2023, ha sido aprobado el Plan de Integridad y de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Carcaboso, en el marco del Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el art. 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, donde nace la obligación de disponer de un “plan de medidas antifraude”, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, de la que se ha dado cuenta en la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en fecha 16 de noviembre de 2023.

Carcaboso, 17 de noviembre de 2023

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE

